

QUILMES, 2 de noviembre de 2011

VISTO el expediente N° 827-0265/11 mediante el cual se tramitan las Becas de Docencia e Investigación y de Docencia y Extensión del Departamento de Economía y Administración, la Resolución (C.D) N° 013/11, (C.D) N° 081/11, (D) N° 010/11, (C.D) N° 029/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (C.D.) N° 013/11 se homologó la vigencia y adscribió dentro del Departamento de Economía y Administración a las Becas de Formación en Docencia y Extensión y de Formación en Docencia e Investigación para las Carreras de Diplomatura en Economía y Administración y las Licenciaturas en Administración Hotelera y Comercio Internacional hasta su finalización, de acuerdo a los períodos establecidos por las Resoluciones (C.D.C.S.) N° 116/10 y 159/10.

Que por la Resolución (C.D.) N° 081/11 se aprobó el Reglamento del Programa de Becas de Formación en Docencia y Extensión y de Formación en Docencia e Investigación del Departamento de Economía y Administración

Que mediante la Resolución (C.D.) N° 029/11 se aprobaron los Informes de Avance de los Becarios de Docencia e Investigación y de Docencia y Extensión 2010 – 2011, sin observaciones, del Departamento de Economía y Administración.

Que mediante la Resolución (D.) N° 010/11 se designó a los integrantes titulares y suplentes de la Comisión de Becas.

V Que la Comisión de Becas, luego de analizar y evaluar exhaustivamente los Informes finales presentados por los Becarios 2010 - 2011 del Departamento, recomienda al Consejo Departamental la aprobación de los mismos.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los Informes finales de los Becarios de Docencia e Investigación y de Docencia y Extensión 2010 – 2011, sin observaciones, del Departamento de Economía y Administración, que figuran a continuación:

Becario	Director
Barrionuevo, Mariano Luis	Lic. Carlos Bianco
Bucci, Valeria Soledad	Lic. Fernando Porta
Fernández, Romina Solange	Lic. Ariel Barreto

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 127/11



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES